

# PROPUESTA PROGRAMÁTICA PARA LA POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE IVÁN CEPEDA CASTRO Y AÍDA QUILCUÉ 2026 - 2030

**AIDA**  
**Quilcué**  
*Vicepresidenta*

**IVÁN**  
**Cepeda**  
*Presidente*



**PACTO**  
HISTÓRICO  
COLOMBIA PUEDE



**EL PODER**  
de la **VERDAD**

Abril 2026

1. INTRODUCCIÓN

2. TERCER EJE PROGRAMÁTICO

3. EJE TEMÁTICO 1: POLÍTICA EXTERIOR Y RELACIONES INTERNACIONALES

3.1 Principios rectores y visión estratégica

3.2 Colombia como actor internacional de paz

3.3 Defensa internacional de los derechos humanos

3.4 Autonomía, soberanía e integración regional

3.5 Multilateralismo democrático y cooperación Sur-Sur

3.6 Política mundial de drogas

3.7 Diplomacia ambiental y justicia climática

3.8 Política exterior inclusiva

3.9 Reforma institucional

4. EJE TEMÁTICO 2: MOVILIDAD HUMANA Y CIUDADANÍA TRANSNACIONAL

4.1 Enfoque general

4.2 Principios rectores

4.3 Política para colombianas y colombianos en el exterior

1. Sistema Integral Consular

2. Integración en países de acogida

4.4 Política de retorno

1. Programa Nacional de Retorno Digno

2. Reconocimiento del capital migrante

4.5 Política para población migrante en Colombia

1. Modelo de integración socioeconómica

2. Enfoque familiar

3. Vivienda e inclusión territorial

4.6 Atención a víctimas del conflicto y persecución

1. Protección integral

2. Reparación e integración

3. Enfoque diferencial: Mujeres víctimas de violencia, personas LGBTIQ+ y Líderes y lideresas sociales perseguid\*s.

4.7 Derechos socioeconómicos y economía transnacional

4.8 Nuevas propuestas estructurales

4.9 Enfoques diferenciales

4.10 Democratización transnacional

4.11 Narrativa política

4.12 Propuestas innovadoras

5. CONCLUSIÓN

**AIDA**  
**Quilcué**  
*Vicepresidenta*

**IVÁN**  
**Cepeda**  
*Presidente*

## 1. INTRODUCCIÓN

La política exterior de Colombia atraviesa un momento decisivo. En un contexto global marcado por la crisis de la democracia, el avance de la extrema derecha, la profundización de las desigualdades y las tensiones geopolíticas, se hace urgente repensar el papel del país en el escenario internacional desde una perspectiva ética, soberana y centrada en la vida.

Esta propuesta ciudadana surge como una contribución colectiva a la construcción de una política exterior coherente con los desafíos del siglo XXI y con las aspiraciones de una sociedad que demanda mayor justicia social, paz duradera, participación democrática y reconocimiento de su diversidad. No se trata únicamente de redefinir relaciones entre Estados, sino de transformar el sentido mismo de la acción internacional, incorporando a la sociedad civil, a la diáspora y a los movimientos sociales como actores fundamentales en la toma de decisiones globales.

Bajo el horizonte de una diplomacia para la vida, Colombia está llamada a consolidarse como un actor internacional comprometido con la paz, la defensa de los derechos humanos, la justicia climática y la equidad global. Esto implica superar enfoques tradicionales centrados en la subordinación geopolítica o la seguridad militarizada, para avanzar hacia una política exterior autónoma, multilateralista y solidaria, capaz de articular alianzas diversas y promover soluciones colectivas a problemas comunes y avanzar así, a un modelo de seguridad humana.

La presente propuesta se enmarca en una visión progresista que entiende la democracia como un proceso integral que trasciende lo electoral y se sostiene en la reducción de las desigualdades, la garantía efectiva de derechos y la participación activa de la ciudadanía. En este sentido, la política exterior no puede ser ajena a las transformaciones internas del país, sino que debe proyectarlas y reforzarlas en el ámbito internacional.

Asimismo, se reconoce a la población migrante y a la diáspora colombiana como parte constitutiva de la nación, portadora de derechos, capacidades y saberes que enriquecen tanto a Colombia como a los países de acogida. Por ello, esta propuesta integra de manera central la movilidad humana y la ciudadanía transnacional como ejes estratégicos de la acción exterior del Estado.

Este documento constituye un primer esfuerzo esquemático que articula principios, enfoques y líneas estratégicas para el período 2026–2030. Su carácter es abierto y dinámico, orientado a ser enriquecido mediante el diálogo democrático, la participación vinculante de diversos sectores sociales y la construcción colectiva de una política exterior verdaderamente representativa.

Colombia tiene hoy la oportunidad histórica de redefinir su lugar en el mundo. Esta propuesta apuesta por un país que no solo se inserta en el orden global, sino que contribuye activamente a transformarlo.

## 2. TERCER EJE PROGRAMÁTICO

Política exterior, relaciones internacionales y ciudadanía transnacional

Colombia impulsará una agenda democrática progresista global, que entienda la democracia no sólo como un sistema electoral, sino como un modelo integral basado en la reducción de desigualdades, la participación efectiva y la justicia social.

En este marco, la política exterior buscará:

- Posicionar una narrativa internacional que vincule democracia con paz, justicia económica, igualdad de géneros y transición ecológica.
- Enfrentar las amenazas contemporáneas: desinformación, extrema derecha, concentración del poder económico y captura corporativa.
- Promover una gobernanza ética de las tecnologías digitales.
- Fortalecer la participación vinculante de la sociedad civil en escenarios multilaterales.
- Consolidar el ejercicio de una política exterior multilateral.

**Colombia se proyecta como un actor que no solo se inserta en el orden global, sino que contribuye activamente a transformarlo.**

### 3. EJE TEMÁTICO 1: POLÍTICA EXTERIOR Y RELACIONES INTERNACIONALES

#### 3.1 Principios rectores y visión estratégica

La política exterior se fundamenta en la Diplomacia para la Vida, entendida como una acción internacional orientada a la protección de la dignidad humana, la sostenibilidad del planeta y la construcción de paz.

Se establecen como principios:

- Continuidad transformadora: consolidar y profundizar avances recientes como política de Estado.
- Coherencia interna-externa: alinear la acción internacional con reformas democráticas internas.
- Autonomía estratégica: diversificación de alianzas sin subordinación.
- Enfoque diferencial: incorporación de perspectivas feministas, antirracistas y decoloniales.

#### 3.2 Colombia como actor internacional de paz

Colombia asumirá un rol activo en la arquitectura global de paz, pasando de receptor de cooperación a productor de conocimiento y mediación internacional.

Líneas de acción:

- Promoción de la diplomacia preventiva y resolución pacífica de conflictos.
- Oferta de Colombia como sede de procesos de diálogo internacional.
- Internacionalización del Acuerdo de Paz como modelo replicable.
- Intercambio de experiencias en justicia transicional, reconciliación y reparación.

**Se buscará posicionar al país como referente en la construcción de soluciones negociadas a conflictos contemporáneos.**

### 3.3 Defensa internacional de los derechos humanos

La política exterior tendrá como eje vinculante la defensa irrestricta de los derechos humanos:

- Incorporación de cláusulas de derechos humanos en acuerdos bilaterales y comerciales.
- Fortalecimiento de la relación con la Corte Penal Internacional y sistemas regionales.
- Creación de mecanismos de diplomacia para la protección de defensores, víctimas y personas exiliadas.
- Liderazgo en iniciativas contra desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales y criminalización de la protesta y el derecho a la movilidad humana.

**Colombia asumirá una posición activa y coherente frente a violaciones de derechos humanos a nivel global.**

### 3.4 Autonomía, soberanía, integración y cooperación regional

- La integración latinoamericana y caribeña será prioridad estratégica.
- Reactivación de espacios como CELAC y otros mecanismos regionales.
- Relación con Estados Unidos basada en cooperación y no subordinación.
- Diversificación de alianzas con Asia, África y Medio Oriente.
- Fortalecimiento de una política exterior hacia América Latina (Artículo 9o de la Constitución Política de Colombia).
- Desarrollo de una política de soberanía digital que genere independencia tecnológica.

**Se promoverá una inserción internacional basada en la multipolaridad y la cooperación solidaria.**

### 3.5 Multilateralismo democrático y cooperación Sur-Sur

Colombia impulsará un multilateralismo renovado que:

- Defienda la democracia frente a su erosión global.
- Promueva la cooperación entre países del Sur Global.
- Impulse reformas a la gobernanza económica internacional.
- Rechace sanciones unilaterales que afecten poblaciones civiles.

**Se fortalecerán alianzas estratégicas con África, Asia y economías emergentes, ampliando el margen de acción internacional del país.**

### 3.6 Política mundial de drogas

Se propone un cambio estructural del paradigma global:

- Reconocimiento del fracaso del enfoque prohibicionista.
- Transición hacia políticas basadas en salud pública.
- Integración del desarrollo rural como eje de solución.
- Promoción de corresponsabilidad internacional.
- Impulso de la política de “reducción de daños”

**Colombia liderará una iniciativa global para replantear la política de drogas desde un enfoque integral.**

### 3.7 Diplomacia ambiental y justicia climática

Colombia asumirá liderazgo en la agenda climática global:

- Impulsar la reactivación de la OTCA (Organización del Tratado de la Cuenca Amazónica).
- Participación vinculante de pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Exigencia de responsabilidades diferenciadas a países contaminantes.
- Promoción de modelos de desarrollo sostenibles.

**La política exterior se alinearé con la defensa de la vida y los territorios.**

### 3.8 Política exterior inclusiva

Se institucionalizará una política exterior:

- Feminista
- Antirracista
- Decolonial

Esto implica:

- Representación diversa en el servicio diplomático.
- Formación obligatoria en enfoques diferenciales.
- Incorporación de presupuestos con enfoque de géneros.
- Impulso a la diplomacia ciudadana.
- Reconocimiento de las diversidades.

### 3.9 Reforma institucional

Se impulsará una transformación estructural de la Cancillería:

- Democratización y apertura de escuelas de formación descentralizadas para el servicio público exterior.
- Profesionalización y fortalecimiento de la carrera diplomática.
- Formación de expertos para el servicio diplomático.
- Fortalecimiento del Servicio Exterior con funcionarios de carrera.
- Eliminación de prácticas clientelistas.
- Garantía de derechos laborales y diálogo sindical.
- Apertura a la participación de la sociedad civil.
- Promoción de sistemas de becas para la formación diplomática y consular.

#### 4. EJE TEMÁTICO 2: MOVILIDAD HUMANA Y CIUDADANÍA TRANSNACIONAL

##### 4.1 Enfoque general

La migración deja de ser entendida como un fenómeno coyuntural o problemático, para asumirse como una dimensión estructural del mundo contemporáneo y de la propia realidad colombiana.

Esta política reconoce la migración simultáneamente como:

- Derecho humano fundamental, inseparable de la libertad de movilidad y del proyecto de vida.
- Reconocimiento como sujetos de derechos a la población migrante, retornada e inmigrante.
- Motor de desarrollo económico y social, tanto para países de origen como de destino.
- Puente de integración global, que fortalece intercambios culturales, políticos y productivos.

En este marco, Colombia adopta una política migratoria progresista de Estado, basada en derechos, inclusión, justicia global y corresponsabilidad internacional.

**El elemento diferencial de esta propuesta radica en la superación del enfoque asistencialista y securitario, para posicionar a las personas migrantes como sujetos políticos, económicos y culturales activos, capaces de incidir en el desarrollo nacional y en la transformación del orden internacional.**

Este reconocimiento debe estar basado en el marco jurídico de la ley 2136, ley del retorno, ley de víctimas y la reglamentación y reformas de las mismas. Así como la creación del Sistema Nacional de Migraciones (SNM) y de la Política Integral Migratoria (PIM). Igualmente se hace necesario fortalecer el accionar del Viceministerio de las Migraciones creado en enero de 2026.

#### 4.2 Principios rectores

La política migratoria se fundamenta en:

- Derechos humanos universales como eje vinculante de toda acción estatal.
- Integración digna y productiva, orientada a la autonomía y no a la dependencia.
- Corresponsabilidad internacional en la gestión de la movilidad humana.
- Enfoque diferencial e interseccional (género, etnia, orientación sexual, edad, diversidad funcional).
- Reconocimiento del migrante como actor de desarrollo y agente de innovación.
- Reconocimiento del cambio climático y el calentamiento global como causal de migración forzada.

#### 4.3 Política para colombianas y colombianos en el exterior

##### Sistema Integral Consular

Se transformará el modelo consular tradicional en un sistema de protección social transnacional, que garantice derechos de manera efectiva más allá del territorio.

Se asignarán recursos al Sistema Integral de Trámites al Ciudadano (SITAC) para lograr la modernización del mismo y ampliar y mejorar el sistema de atención consular, tanto de manera territorial como digital.

Se emplearán recursos del Fondo Especial para las Migraciones para:

- Atención jurídica gratuita (migratoria, laboral, penal).
- Atención psicosocial especializada.
- Programas dirigidos a:
  - Personas privadas de la libertad
  - Víctimas de trata de personas
  - Víctimas de violencia de género
- Protocolos de repatriación digna.

**Propuesta clave: creación del Consulado Social Digital, una plataforma permanente 24/7 que rompe barreras geográficas y democratiza el acceso a derechos.**

Integración en países de acogida

- Convenios bilaterales para reconocimiento de títulos.
- Acceso a sistemas de seguridad social.
- Programas de inserción laboral en articulación con diásporas organizadas.
- Escuelas comunitarias de adaptación cultural y legal.

**Elemento diferencial: la diáspora deja de ser vista como población vulnerable y pasa a ser infraestructura social global de Colombia.**

4.4 Política de retorno

Programa Nacional de Retorno Digno

La propuesta consiste en reformar la actual ley del retorno, realizando una caracterización real de la migración colombiana, teniendo en cuenta sus historias de vida y motivos de retorno, para poder garantizar el retorno digno de las personas.

Se implementará un sistema integral que garantice condiciones reales de reintegración:  
Inserción laboral:

- Bolsa de empleo prioritaria.
- Incentivos fiscales a empresas e individuos.
- Programas de emprendimiento con capital semilla.
- Transversalidad a la ley de víctimas a través de la restitución de tierras.

Seguridad social inmediata:

- Afiliación automática a servicio de salud.
- Reconocimiento de aportes realizados en el exterior.
- Apoyo financiero para el menaje doméstico.
- Reconocimiento de años de cotización en pensiones tanto en el país de acogida como en Colombia.

Acceso a vivienda:

- Subsidios específicos para retornados.
- Programas de arriendo social.

Programas acordes a las diversidades:

- Creación de programas diferenciales para el adulto mayor, menores de edad, jóvenes, mujeres y personas con diversidad funcional.
- Becas para estudios y formaciones profesionales.

Reconocimiento del capital migrante:

- Certificación de competencias adquiridas en el exterior.
- Programas de transferencia de conocimiento.
- Incorporación de retornados como agentes de innovación territorial.
- Reconocimiento de títulos académicos obtenidos en el exterior.

**Diferencial clave: el retorno no se concibe como fracaso, sino como circulación de conocimiento, capital y experiencias globales.**

#### 4.5 Política para población migrante en Colombia

Modelo de integración socioeconómica:

- Regularización migratoria permanente.
- Acceso pleno a salud, educación y trabajo formal.

Enfoque familiar:

- Protección de la unidad familiar.
- Programas para infancia migrante:
  - Educación gratuita universal
  - Alimentación escolar
  - Atención psicosocial

Vivienda e inclusión territorial:

- Programas de vivienda inclusiva.
- Integración en planes de desarrollo local.

**Elemento diferencial: Colombia se posiciona como referente regional de integración digna, superando modelos de contención o exclusión.**

#### 4.6 Atención a víctimas del conflicto y persecución

Reconocimiento del EXILIO como hecho victimizante

Tal como lo incluye el informe de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV) en sus recomendaciones, se hace necesario reconocer el exilio como hecho victimizante del conflicto armado colombiano, por medio de la promulgación de una ley en tal sentido. Esta representa una deuda histórica y el deber del Estado colombiano para proteger la condición de las personas exiliadas y refugiadas.

Protección integral:

- Sistemas de protección con enfoque de género.
- Rutas rápidas de acceso a refugio.
- Firma de convenios bilaterales que garanticen el derecho a formas de protección internacional.

Reparación e integración:

- Acceso prioritario a empleo, educación y salud.
- Programas de inclusión comunitaria.

Reconocimiento de la memoria, basado en las recomendaciones otorgadas por la CEV para las víctimas en el exterior.

**Enfoques diferenciales: inclusión de Minorías étnicas (afro, indígenas), mujeres, migrantes económicos, niños y niñas, adultos mayores, población con diversidad funcional, población LGTBQ+, exilio, refugio, desplazamiento transnacional, trata de personas, liderazgos sociales y comunitarios, población carcelaria colombiana.**

#### 4.7 Derechos socioeconómicos y economía transnacional

Se consolidará una economía migrante articulada al desarrollo nacional:

- Sistema de remesas orientado a inversión productiva.
- Inclusión financiera de la diáspora.
- Bonos de diáspora.
- Portabilidad internacional de derechos (pensiones, salud, trabajo).

**Diferencial: se pasa de una economía de remesas pasiva a una estrategia de desarrollo transnacional activa.**

#### 4.8 Nuevas propuestas estructurales

- Banco de la Diáspora Colombiana para inversión productiva.
- Sistema Nacional de Datos Migratorios basado en evidencia.
- Diplomacia migratoria activa en América Latina.
- Programa “Migración y Cultura” para fortalecer identidad y redes culturales.
- Ajuste y reconocimiento del rol de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones (MNSCPM). Esta mesa es uno de los logros de la Sociedad Civil y, por tanto, debe ser replanteada respetando el espíritu de amplia participación que le otorga la ley 2136.

#### 4.9 Enfoques diferenciales

Aplicación transversal de:

- Género
- Etnia
- Diversidad funcional
- Ciclo de vida

**Esto implica un diseño de políticas específicas y presupuestos diferenciados.**

#### 4.10 Democratización transnacional

- Reforma del sistema electoral en el exterior, instaurando el voto electrónico.
- Representación proporcional en el Congreso.

**Elemento diferencial: se amplía la democracia más allá del territorio, construyendo una ciudadanía global efectiva.**

#### 4.11 Narrativa política

La migración no debe ser entendida como crisis, sino como:

- Derecho humano
- Intercambio de saberes
- Oportunidad económica
- Conexión global
- Herramienta de transformación social

**Esta narrativa redefine el lugar de Colombia en el mundo y rompe con discursos de miedo y exclusión.**

#### 4.12 Propuestas innovadoras

- Visa humanitaria regional latinoamericana.
- Seguro público internacional para migrantes vulnerables.
- Red de ciudades solidarias en Colombia.
- Programa de retorno circular (movilidad sin pérdida de derechos).
- Caracterización de la migración colombiana basada en el esquema propuesto desde la ley del retorno. Estipulación de los tipos de migración. Necesidad de la realización de un censo para obtener datos aproximados sobre cuántas colombianas y colombianos viven en el exterior. Datos relevantes para poder construir políticas públicas acertadas.

**AIDA**  
**Quilcué**  
*Vicepresidenta*

**IVÁN**  
**Cepeda**  
*Presidente*

## 5. Conclusión

Esta propuesta convoca a que Colombia asuma un papel activo en la transformación del orden internacional, mediante una política exterior centrada en la construcción de la paz mundial, la defensa irrestricta de los derechos humanos y la protección integral de la vida en todas sus formas: humana, ambiental y no humana. Se plantea avanzar hacia un modelo económico basado en el autosostenimiento, capaz de erradicar el hambre y la pobreza a través de la justicia social, la redistribución y la cooperación solidaria. En este horizonte, el país debe promover intercambios comerciales y académicos sustentados en principios de equidad y beneficio mutuo, superando lógicas históricas de explotación. Asimismo, resulta fundamental impulsar la inversión en tecnologías para la modernización del agro y el desarrollo digital, como pilares de soberanía y competitividad sostenible. Esta visión se complementa con la necesidad de establecer acuerdos internacionales que garanticen el bienestar y los derechos de la población migrante, al tiempo que se fortalecen los lazos de integración regional y la cooperación con el Sur Global, posicionando a Colombia como un actor comprometido con una globalización más justa, democrática y centrada en la vida.

---

Autoría:

Comité de trabajo Política Exterior de la Coordinación de Campaña Internacional Iván Cepeda Presidente - Pacto Histórico

(Documento en construcción, primera versión actualizada hasta el 17 de abril de 2026)

Contacto:

Coordinación Internacional de la Campaña Iván Cepeda Presidente - Pacto Histórico

Correo electrónico: [internacional.ivan.cepeda@gmail.com](mailto:internacional.ivan.cepeda@gmail.com)